ACTA No. 2
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE PETICIÓN INTERESADO SR. FRANKLIN GODOS
COMISIÓN TÉCNICA DE CHATARRIZACIÓN
PROCESO No. EPMTMG-CHAT-DGIST-2026-002

Código del proceso	EPMTMG-CHAT-DGIST-2026-002
Objeto	Selección del gestor ambiental que llevará a cabo la chatarrización de vehículos automotores, motocicletas y similares que no han sido retirados por sus propietarios por más de tres años en los Centros de Retención Vehicular de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP. (EPMTMG, EP.) y que han sido declarados en abandono.
Resolución de inicio	Resolución No. EPMTMG-GG-2026-139, de 27 de octubre de 2026
Lugar, fecha y hora	Guayaquil, miércoles 11 de noviembre de 2026; 09h00

En la ciudad de Guayaquil, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis, siendo las 09h00, en las oficinas de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP., ubicadas en la Av. del Bombero, Km 7,5 Vía a la Costa, calle Primera y Segunda, diagonal a Riocentro Los Ceibos, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica de Chatarrización, integrada conforme al artículo 3 de la Resolución No. EPMTMG-GG-2026-139, de 27 de octubre de 2026, con el objeto de conocer y resolver respecto de la petición presentada por el señor Franklin Godes Duarte dentro del proceso No. EPMTMG-CHAT-DGIST-2026-002, de conformidad con el cronograma aprobado. Comparecen:

CALIDAD EN LA COMISIÓN	NOMBRE	CARGO
Delegado del Gerente General (Res. EPMTMG-GG-2026-139, art. 3, lit. a)	Abg. Giovanny Murillo Vargas, Mgtr.	Director Administrativo
Delegado del Director de Gestión de Infracciones y Servicios de Tránsito (E) (art. 3, lit. b; Memorando No. EPMTMG-DGIST-2026-2862-M, de 29 de octubre de 2026)	Abg. José Yari Gushñay	Coordinador Legal de Gestión Vehicular (E)
Delegada del Director Administrativo (art. 3, lit. c; Memorando No. EPMTMG-DA-2026-2271-M, de 29 de octubre de 2026)	Abg. Perla Álvarez Arellano	Coordinadora Administrativa y Control de Bienes
Delegado del Director Financiero (art. 3, lit. d; Memorando EPMTMG-DFI-2026-2104-M, de 27 de octubre de 2026)	CPA Christian Vélez Vera	Contador
Secretaria, sin voz ni voto; Delegada de la Asesora Jurídica (E) (art. 3; Resolución No. EPMTMG-AJ-2026-037, de 27 de octubre de 2026)	Abg. María Teresa Touma Abudeye	Coordinadora Legal

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Conocimiento de petición recibida mediante correo electrónico.
3. Clausura.

Dirección: Av. del Bombero, KM 7.5 Vía a la Costa, Calle Primera y Segunda diagonal a Riocentro Los Ceibos
Web: www.atm.gob.ec
Teléfono: +593-4-259-9555

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La Secretaria de la Comisión constata la presencia de la totalidad de los miembros con derecho a voto, por lo que existe quórum para sesionar. El Abg. Giovanny Murillo Vargas, Mgtr., en calidad de delegado del Gerente General, instala la sesión y se aprueba el orden del día sin observaciones.

2. CONOCIMIENTO DE PETICIÓN RECIBIDA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO

La Secretaria de la Comisión manifiesta que a las 16h15 del 09 de noviembre del 2026 se recibió en la dirección chatarrizacion@atm.gob.ec se recibió un correo electrónico del señor Franklin Aníbal Godos Duarte (frangodos2013@gmail.com) en el que se manifiesta y solicita lo siguiente:

"Machala, 09 de noviembre de 2026

Para: Autoridad Competente / Comisión Técnica de Chatarrización

Asunto: Solicitud de listado digital en formato Excel de vehículos a chatarrizar para análisis técnico, tabulación y contraste con precios referenciales del MPCEIP (Agosto 2026)

De mi consideración:

Por medio de la presente, actuando en calidad de Gestor Ambiental debidamente regularizado de la RECICLADORA C.T.I.P., representada legalmente por el Sr. Franklin Anibal Godos Duarte, me dirijo a usted con el debido respeto para exponer y solicitar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN TÉCNICO-LEGAL

Cumplimiento Normativo Ambiental: De conformidad con los artículos 237 y 238 del Código Orgánico del Ambiente (COA) y el artículo 625 de su Reglamento, nuestra empresa garantiza el manejo ambientalmente seguro de residuos y desechos especiales derivados de la chatarrización vehicular.

Procedimiento de Chatarrización: En atención a las disposiciones de la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV) y a las resoluciones emitidas respecto a la declaratoria de abandono y chatarrización de bienes vehiculares no retirados por más de tres años, requerimos contar con la información técnica completa para estructurar la propuesta técnico-económica conforme a derecho.

II. PETITORIO FORMAL

A fin de proceder con el análisis técnico, la tabulación del parque vehicular y la correspondiente comparación costo-beneficio conforme a los precios referenciales emitidos por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) correspondientes a agosto de 2026, solicito formalmente la remisión del listado consolidado en formato editable Excel (.xlsx) de los vehículos objeto del proceso.

Dicho listado en formato editable debe detallar debidamente las variables necesarias para el cálculo de masa y chatarra recuperable (tipo de vehículo, marca, modelo, estado, ubicación en CRV, entre otros parámetros de tabulación).

Con el propósito de optimizar los tiempos de respuesta, absolver consultas técnicas de manera directa, ágil y transparente, y facilitar la coordinación logística necesaria para la estructuración de nuestra propuesta, solicitamos comedidamente se sirva delegar a un funcionario o persona de contacto institucional, asignando su respectivo número de teléfono móvil habilitado para la aplicación WhatsApp. Esta vía de comunicación directa permitirá coordinar de forma expedita la entrega del listado consolidado en formato editable Excel (.xlsx) y resolver cualquier inquietud de carácter técnico o documental que surja durante la etapa precontractual.

III. DATOS PARA LA REMISIÓN Y NOTIFICACIÓN

Dirección: Av. del Bombero, KM 7.5 Vía a la Costa, Calle Primera y Segunda diagonal a Riocentro Los Ceibos
Web: www.atm.gob.ec
Teléfono: +593-4-259-9555

Agradecemos enviar el archivo requerido o el enlace oficial de descarga a la siguiente información de contacto:

Razón Social: RECICLADORA C.T.I.P.

RUC: 0702250457001

Gerente Propietario: Sr. Franklin Anibal Godos Duarte

Dirección: Machalilla: Vía Balosa y Errol Carwright,

Machala – El Oro

Correo Electrónico: frangodos2013@gmail.com

Teléfonos de contacto: 0987625236 / 0989871319

Seguros de contar con su favorable atención y diligencia para el desarrollo transparente de este proceso conforme a la normativa vigente.

Atentamente,

Sr. Franklin Anibal Godos Duarte.

GERENTE PROPIETARIO

RECICLADORA C.T.I.P.

RUC: 0702250457001

DIRECCIÓN: MACHALILLA: VIA BALOSA Y ERROL CARWRIGHT

CORREO ELECTRÓNICO: frangodos2013@gmail.com

TEL: 0987625236 / 0989871319

EL ORO – MACHALA"

Toma la palabra el Delegado de la máxima autoridad para manifestar lo siguiente: Es indispensable considerar que el cronograma del proceso establece fechas límite para las distintas fases del mismo, y la etapa de preguntas tenía fecha límite las 17h00 del 30 de octubre del 2026, a fin de que los interesados realicen las preguntas y peticiones que fueran necesarias para poder preparar sus ofertas. En el caso que nos ocupa, la petición del señor Franklin Godes Duarte habría sido recibida el 09 de noviembre del 2026, es decir una vez vencido el término para la etapa de preguntas. En tal sentido, se sugiere a los miembros de la comisión técnica determinar que el petitorio es extemporáneo y por lo tanto no puede ser atendido.

En consideración de lo anterior, los miembros de la comisión técnica por unanimidad deciden acoger la recomendación realizada por el Abg. Murillo y, en consecuencia, **se determina que lo peticionado por el señor Franklin Godos Duarte se presentó fuera de la fecha límite para realizar preguntas, conforme el cronograma aprobado por la máxima autoridad, esto es ha sido extemporáneo y por lo tanto, no puede ser atendido**. Se deja constancia que esto no limita la participación de los interesados en el procedimiento para que presenten sus ofertas con sujeción a los Pliegos y los Términos de Referencia que se publicaron y notificaron a todos los interesados.

3. CLAUSURA

Agotado el orden del día, siendo las 09h30, el delegado del Gerente General clausura la sesión. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Técnica de Chatarrización y su Secretaria, quien certifica.

NOMBRE Y CARGO	CALIDAD EN LA COMISIÓN	FIRMA
Abg. Giovanny Murillo Vargas, Mgtr. Director Administrativo	Delegado del Gerente General	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: GIOVANNY MIGUEL MURILLO VARGAS
Abg. José Yari Gushñay Coordinador Legal de Gestión Vehicular (E)	Delegado del Director de Gestión de Infracciones y Servicios de Tránsito (E)	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: JOSE ALFREDO YARI GUSHNAY
Abg. Perla Álvarez Arellano Coordinadora Administrativa y Control de Bienes	Delegada del Director Administrativo	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: PERLA ALICIA ALVAREZ ARELLANO
CPA Christian Vélez Vera Contador	Delegado del Director Financiero	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: CHRISTIAN JOSE VELEZ VERA
Abg. María Teresa Touma Abudeye Coordinadora Legal	Secretaria, delegada de la Asesora Jurídica (E) (sin voz ni voto)	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: MARIA TERESA TOUMA ABUDEYE

Dirección: Av. del Bombero, KM 7.5 Vía a la Costa, Calle Primera y Segunda diagonal a Riocentro Los Ceibos
Web: www.atm.gob.ec
Teléfono: +593-4-259-9555